



<b>PROCESO</b>			
<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>			
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>			
<b>COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES</b>			
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

**PARA:** DIANA LIS MORENO ORTEGA – COORDINADORA SENA COMPLEJO NORTE

**DE:** MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA – SUBDIRECTORA (E) CDHC

**ASUNTO:** Pago Orden de compra No. **OC 150282**, No. Facturas **FVE 8168**, Valor total - **(\$4.550.000,00)**, objeto del contrato: “5\_9203\_305 Compra de Cintas color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.”

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

**NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL:** HAS LTDA.

**CEDULA O NIT:** 804000673

**TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL** Facturas FVE 8168 de la OC 150282

**CONCEPTO DEL PAGO:** Compra de Cintas color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.”

<b>Valor antes de IVA</b>	<b>\$ 3.823.529,41</b>
<b>Valor del IVA</b>	<b>\$ 726.470,59</b>
<b>Valor Total Notas Crédito</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Valor total Notas Debito</b>	<b>\$0</b>
<b>Valor total Pago</b>	<b>\$ 4.550.000,00</b>

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:



**TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 148625 de 2025**

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
920310	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACIÓN	10	CSF	\$4.550.000,00
<b>Total</b>					\$4.550.000,00

**Nota 1:** La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

**USO PRESUPUESTAL a aplicar** A-02-02-01-003-005-04 – Productos Químicos N.C.P

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 81400000407** del Bancolombia **AHORROS** a nombre de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE, NIT 804000673**.

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

# ESPACIO EN BLANCO

APROBACIÓN DE FACTURAS  
REGISTRO PRESUPUESTAL  
ORDEN DE COMPRA  
FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA  
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DIAN  
RESOLUCIÓN DE LA NUMERACIÓN DE LA FACTURA (DIAN)  
INFORME DE SUPERVISIÓN



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN  
ACTA DE SATISFACCIÓN  
CERTIFICADO BANCARIO  
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES  
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL  
PLANILLA DE PILA O SEGURIDAD SOCIAL  
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL  
ACTA DE INICIO  
CONTROL DE SALDOS  
RUT  
CÁMARA DE COMERCIO  
Atentamente,

**MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA**  
Subdirectora (E)  
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – apoyo contratación BYS

Revisó: Gustavo Adolfo Gil Perez. Presupuesto

# **APROBACIÓN DE FACTURAS**

01/07/2025

14/10/2025

Número de Identificación

PCI

36-02-00-005-920310 - CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-A

LIMPIAR

BUSCAR

Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado
811009788	Factura Electronica	ECCO495826	2025-07-01	\$608.322,00	2025-07-01	Aceptada
811009788	Nota Credito	02011075	2025-07-03	\$9.038,21	2025-07-03	Aceptada
811009788	Factura Electronica	ECCO511776	2025-08-01	\$772.614,00	2025-08-01	Aceptada
811009788	Factura Electronica	ECCO520386	2025-08-16	\$667.154,00	2025-08-16	Aceptada
811009788	Factura Electronica	ECCO504069	2025-07-16	\$431.493,00	2025-07-16	AceptadaTacitame
900365660	Factura Electronica	LICE15257	2025-08-02	\$33.716.474,00	2025-08-02	AceptadaTacitame
811009788	Factura Electronica	ECCO527755	2025-09-01	\$302.840,00	2025-09-01	AceptadaTacitame
811009788	Factura Electronica	ECCO538349	2025-09-16	\$410.748,00	2025-09-16	Aceptada
811009788	Factura Electronica	ECCO547402	2025-10-01	\$672.377,00	2025-10-01	Aceptada
804000673	Factura Electronica	FVE8168	2025-10-10	\$4.560.000,00	2025-10-10	Aceptada

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0



Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua

En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1

Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1



# **REGISTRO PRESUPUESTAL**



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHgagil GUSTAVO ADOLFO GIL PEREZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 20/08/2025 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 13925 de fecha 2025-08-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	148625	Fecha Registro:	2025-08-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.550.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.550.000,00	Saldo x Obligar:	4.550.000,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	81400000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	21627437	Nombre:	MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION - ANTIOQUIA
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	---

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 150282	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-08-20
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF					
						4.550.000,00	0,00		
					<b>Total:</b>	4.550.000,00	0,00	4.550.000,00	4.550.000,00

Objeto:	PAPELERIA: 5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
---------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	4.550.000,00	4.550.000,00	NINGUNO

*Diana Moreno O.*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

# **ORDEN DE COMPRA**



# SENA - Centro Desarrollo Habitat y Construcción

## N.I.T. 899999034

### ORDEN DE COMPRA

**HAS LTDA**  
 N.I.T. 8040006733  
 Carrera 36 No. 46-104  
 bucaramanga,  
 Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
 luz.chavarria@hasltda.com  
 Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **150282**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **18/08/25**  
 Fecha de Vencimiento **04/10/25**  
 Comprador **Maria QUINTERO CARDONA**  
 Ordenador del gasto **Maria QUINTERO CARDONA**  
 Supervisor **WILSON JAVIER ARANGO**  
**VANEGAS**  
 Teléfono **3217783655**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **Estampilla Politecnico Jaime Isaza**  
**Cadavid 4x1000 Estampilla Prouniversidad de**  
**Antioquia 4x1000**  
 Justificación **5\_9203\_305 Compra de Cinta color**  
**YMCPKO para impresión de Carnets de los**  
**aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat**  
**y la Construcción.**

#### Enviar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat  
 y Construcción  
 Diagonal 104 69-120  
 Medellín Medellín  
 Atte: maria quintero cardona

#### Facturar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat  
 y Construcción  
 Diagonal 104 69-120  
 Medellín, Medellín  
 Atte: Maria QUINTERO  
 CARDONA

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 13925 gsf01-800300-562 CINTA DE COLOR YMCPKO ZC300 DIRECT TO CARD 1xc01xu37w59r38p	13.0	Unidad	350.000,00	4.550.000,00
					<b>4.550.000,00 COP</b>

**FACTURA DE VENTA  
ELECTRÓNICA**

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515

Email: facturaelectronica@hasltda.com



**Factura Electrónica De Venta No**

**FVE No. 8168**

Persona Jurídica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas-No somos Grandes Contribuyentes- Somos Sujeto de Retención en la Fuente

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta F V E 1 0 0 0 0 . V e n c e 2 0 2 6 - 0 1 - 0 9

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				warango@sena.edu.co			
NIT	899999034 1	DIRECCIÓN	CL 104 69-120 BRR PEDREGAL		CIUDAD	Medellín		
FECHA FACTURA	10/10/2025	FECHA VENCIMIENTO	08/11/2025	MODALIDAD DE COMPRA	MCxGS (Menor Cuantía x Grandes Superficies)		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	800300-562	CINTA DE COLOR YMCPKO ZC300 DIRECT TO CARD Impresión a todo color a una cara  Se instala fácilmente en su impresora de tarjetas ZEBRA ZC300 tiene integrado un rodillo de limpieza, configuración rápida integrada y un sensor de finalización de tinta.	13	Und.	294.117,65	19%	55.882,35	3.823.529,41

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

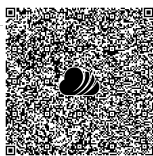
Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA 150282

#\$36-02-00-005-920310;150282;warango@sena.edu.co#\$

<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.823.529,41</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>IVA</b>	<b>726.470,59</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>4.550.000,00</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>0,00</b>
<b>RETEIVA</b>	<b>0,00</b>
<b>RETEICA</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>4.550.000,00</b>

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 10/10/2025 16:46:43

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-647151Bucaramanga

Correo Electrónico facturaelectronica@hasltda.com

# **REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

9c1af30619b0c29a2d626c40df8e3a850685d1329243ab2e1a7575548514d7607853133db887dfb1614569d4b8e8937d

Número de Factura: FVE-8168

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 10/10/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 08/11/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nombre Comercial: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit del Emisor: 804000673

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Santander

Régimen Fiscal: O-15; R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bucaramanga

Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

Dirección: CARRERA 36 # 46-104

Actividad Económica: 4651

Teléfono / Móvil: 607-6471515

Correo: facturaelectronica@hasltda.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999034

Departamento: Antioquia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Medellín

Régimen fiscal: R-99-PN; R-99-PN

Dirección: CL 104 69-120 BRR PEDREGAL

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil:

Correo: warango@sena.edu.co; vsairuiz@sena.edu.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	800300-562	CINTA DE COLOR YMCPK O ZC300 DIRECT TO CARD Impresion a todo color a una cara Se instala fácilmente en su impresora de tarjetas ZEBRA ZC300 tiene integrado un rodillo de limpieza, configuración rápida integrada y un sensor de finalización de tinta.	NIU	13,00	\$ 294.117,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 726.470,59	19,00			\$ 3.823.529,41

## Notas Finales

#\$36-02-00-005-920310;150282;warango@sena.edu.co#\$

## Datos Totales



**Documento generado el:**  
 10/10/2025 16:43:40  
**Documento validado por la DIAN:**  
 10/10/2025 16:53:40  
**XML Generado por: Proveedor Tecnológico**  
 900534356  
**PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN**  
**Nit:800197268**

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
<b>Subtotal</b>	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
<b>Total impuesto (=)</b>	
<b>Total neto factura (=)</b>	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	\$ \$

### Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
<b>Subtotal</b>	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	
IVA	726.470,59
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	
<b>Total neto factura (=)</b>	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 4.550.000,00</b>

### Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:  
 18764063432102

Rango desde: 5209      Rango hasta: 10000      Vigencia: 2026-01-09

**RESOLUCIÓN DE LA  
NUMERACIÓN DE LA  
FACTURA (DIAN)**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 4 0 0 0 6 7 3	3				

11. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección  
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5      1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6



# **INFORME DE SUPERVISIÓN**



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA 150282 DE 2025

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
<b>CONTRATO NRO.</b>	Orden de compra 150282
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	18/08/2025
<b>OBJETO</b>	5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>CONTRATISTA</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
<b>CC o NIT</b>	804.000.673
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Diagonal 104 69-120
<b>FECHA DE INICIO</b>	21/08/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	45 días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$4.550.000
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	No aplica
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	04/10/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	No aplica
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$4.550.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>Abono en cuenta</b>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	01
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Del 21 de agosto de 2025 al 14 de octubre de 2025

#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los	Recepción, verificación de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas.	Acta de recibo a satisfacción, informes, Fotografías



documentos del proceso de contratación.		
<b>2.</b> Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato.	Atención oportuna a requerimientos y observaciones del supervisor.	Correos electrónicos, comunicaciones oficiales.
<b>3.</b> Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Programación y cumplimiento de entregas en el lugar y horario establecido.	Acta de recibo a satisfacción, fotografías
<b>4.</b> Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	El contratista contó con el inventario suficiente para entregar los bienes en los tiempos establecidos en la orden de compra.	Elementos entregados.
<b>5.</b> Entregar los materiales solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.	Entregas en los tiempos acordados conforme a la orden de compra	Actas de entrega a satisfacción, registro fotográfico.
<b>6.</b> Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.	Implementación de buenas prácticas ambientales en la entrega y embalaje.	Certificados de disposición de residuos, registro de manejo ambiental.
<b>7.</b> Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adicionen o derogan.	Asegurar que los bienes y procesos cumplen la normativa ambiental y de transporte.	Certificados de conformidad, fichas técnicas.
<b>8.</b> El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.	No aplica	No aplica



<p>Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>		
<p><b>9.</b> Si el Gran Almacén no tiene su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>	<p>No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>10.</b> Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.</p>	<p>No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.</p>	<p>No aplica</p>

## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

### Requisitos transversales para los proveedores del servicio

<p><b>Opción 1:</b> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p>	<p>Precontractual</p>
---	-----------------------



2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

**Opción 2:**

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

\*\*Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

**Obligaciones ambientales del contratista**

No aplican

**3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/10/2025	FVE 8168	\$4.550.000	\$ 4.550.000	0	100%

**4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado septiembre	Planilla nro. 34727114 del 16/09/2025
----------------------	------------------------------	---------------------------------------

**5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN**

No aplica



## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo estrictamente con los plazos establecidos en la orden de compra. Los bienes fueron entregados en las fechas acordadas, en óptimas condiciones de calidad, cantidad y conformidad con lo señalado en los estudios previos. De esta forma, se garantiza que la ejecución contractual se desarrolló conforme a lo estipulado en los documentos del proceso y bajo los principios de eficiencia, oportunidad y cumplimiento.

Se relaciona a continuación nota de entrada de los elementos al almacén:

SENA		SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE 899.999.034-1				FECHA USUARIO	14/10/25 MESUAREZ																		
5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA		C. de Costo: 920310		CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI																					
Movimiento		102		NOTA DE ENTRADA CONSUMO																					
Transacción No.		172374		Fecha Movimiento		14/10/2025 14:55																			
				Fecha Ratificación		14/10/2025 14:55																			
				Estado. RATIFICADA																					
<table border="1"> <tr><th colspan="2">ORIGEN</th></tr> <tr><td>99</td><td>ALMACEN AREAS EXTERNAS</td></tr> <tr><td>001 4041</td><td>VIARIOS PROVEEDORES</td></tr> <tr><td>804000673</td><td>HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA</td></tr> </table>				ORIGEN		99	ALMACEN AREAS EXTERNAS	001 4041	VIARIOS PROVEEDORES	804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	<table border="1"> <tr><th colspan="2">DESTINO</th></tr> <tr><td>02</td><td>ALMACEN GENERAL CONSUMO</td></tr> <tr><td>001 4041</td><td>BODEGA GENERAL CONSUMO</td></tr> <tr><td>1096033876</td><td>CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO</td></tr> <tr><td>//</td><td>//</td></tr> </table>				DESTINO		02	ALMACEN GENERAL CONSUMO	001 4041	BODEGA GENERAL CONSUMO	1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO	//	//
ORIGEN																									
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS																								
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES																								
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA																								
DESTINO																									
02	ALMACEN GENERAL CONSUMO																								
001 4041	BODEGA GENERAL CONSUMO																								
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO																								
//	//																								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL:</b> RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.560.000);ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 18/08/25; NUMERO INGRESO: 150282;																									
<b>OBSERVACIÓN:</b> Orden de compra N.º 150282 – Hardware Asesorías Software LTDA Factura electrónica de venta N.º 8168 Objeto: Compra de cinta color YMCPKO para la impresión de carnés de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.																									
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unid.	Otros	Vir Presente	Cto.Reposición	Valor Total										
1	5	144	277189	CINTA DE IMPRESION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA ZEBRA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR A COLOR	ODC	150282	18/8/2025	MARCA: SERIAL. MODELO: OBSERVACIONES:CINTA DE COLOR YMCPKOCZ300 DIRECT TO CARD	UNIDAD	13,00	\$ 294.117,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.823.529,45										
													Total Grupo	\$ 3.823.529,45											
<b>SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS Mlcte CON 45/100 CTVS</b>																									
EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.																									



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 172374 Fecha Movimiento 14/10/2025 14:55  
Fecha Ratificación 14/10/2025 14:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN GENERAL CONSUMO
001 4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
1090033870	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000),ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 18/08/25; NUMERO INGRESO: 150282;

OBSERVACIÓN:

Orden de compra N.° 150282 – Hardware Asesorías Software LTDA  
Factura electrónica de venta N.° 8188  
Objeto: Compra de cinta color YMCPKO para la impresión de carnés de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

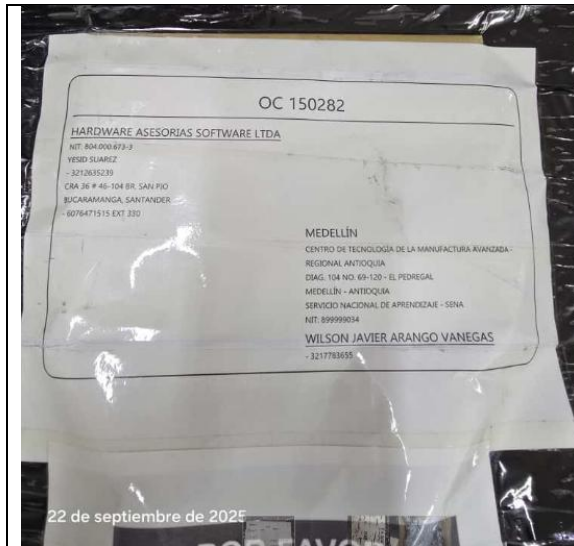
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARIA ELENA SUAREZ MARTINEZ  
USUARIO RATIFICA : MESUAJREZ

Evidencias recibido de elementos:

ITEM	CANT.
gsf01-800300-562 CINTA DE COLOR YMCPKO ZC300 DIRECT TO CARD	13



GCCON-F-031 V03



22 de septiembre de 2025



22 de septiembre de 2025

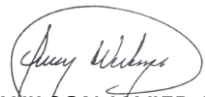


22 de septiembre de 2025



22 de septiembre de 2025

Para constancia se firma 14 de octubre de 2025



**WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS**  
Supervisor del contrato


*Vikmar Sair Ruiz*  
**VIKMAR SAIR RUIZ VARGAS**  
Apoyo a la supervisión de contrato

*Vikmar Sair Ruiz*  
Elaboró: **Vikmar Sair Ruiz Vargas**  
Apoyo supervisión de contrato



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN  
ORDEN DE COMPRA 150282  
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objeto: 5\_9203\_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	HAS
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos ambientales y/o eficiencia energética en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Medellín, 03 de octubre del 2025 CIUDAD Y FECHA  Requisitos Ambiental y de Eficiencia Energética Leidy Tatiana Escobar Yoja - Dinamizadora SGA - SGE						




CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN  
ORDEN DE COMPRA 150282

SUPERVISIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Objeto: 5\_9203\_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	HAS
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos de seguridad y privacidad de la información en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la información			X	
Medellín, 03 de octubre del 2025 CIUDAD Y FECHA						
<i>Vikmar Sair Ruiz</i> Requisitos de Seguridad y Privacidad de la Información Vikmar Sair Ruiz Vargas - Dinamizador TIC						

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS:</b>					
<p><b>Opción 1:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p><b>Opción 2:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p><b>**Nota:</b> Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual	x			Verificada la información presentada por el proponente, presenta Licencia, Curso vigente de 50 horas/o curso de 20 horas, fotocopia de la cédula de la persona encargada de la implementación del SG-SST, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, evaluación de estándares mínimos con un porcentaje de ejecución de 100%. Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, según resolución 0312 de 2019.
<p><b>Personas Independientes:</b> Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>**Nota:</b> De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>				N/A	
Medellín, 14/10 del 2025					
CIUDAD Y FECHA					
					
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Carmen Belinda Velasquez Niebles Profesional SST					
<b>Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo</b>					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					

# **ANEXOS SST**



**RESOLUCIO**

VERSIÓN

5

FECHA DE APROBACIÓN

22/05/2012

PÁGINA

1 de 1

**REsc>Luc10;f NÚMERfJ>0-1. 8 6 0 2**

**DE 2018**

**POR LA CUAL SE, FENUEVA UNA 111-CENCI:A. DE E-GÚRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

En uso de sus facultades legales. y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y a Resolución 04502 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que **DIANA PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63516869 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 8187 de 24 De Julio de 2008 de la Secretaría de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1:** Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **DIANA PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN.** - PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63516869 en las áreas de Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**ARTÍCULO 2:** La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3:** Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

**ARTÍCULO 4:** Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

**ARTÍCULO 5:** Contra la presente Resolución procede los recursos legales

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga a los

**16 NOV 2018**

Comprova: Diana Patricia Avellaneda Beltran  
Cédula de ciudadanía N.º: 63.516.869  
Expedida en: 11 feb. 1995  
Fecha: 24 Eno. 2019  
Notificado: \_\_\_\_\_  
Notificador: \_\_\_\_\_

Diana P. Avellaneda Beltran - Avellaneda

Entregada en: Personal Autorizada: LJ  
Pt1.-so11 TI Autonz.iiG LJ

**Trámite**  
Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda  
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES  
Recibo de Estampillas  
Con destino a: Secretaría de Salud Departamental - BUCARAMANGA  
Número: 63518699  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
As. Doc. ... PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN

Recibo N.º  
250180039701

RECIBIDO  
2018 OCT. 09  
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO

CITR...  
JURA...  
BIENESTAR ADULTO MAYOR



Nombre de la Empresa : HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LIMITADA

Tipo Persona : Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario : Número de Documento : 804000673

Nombre Representante Legal : RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

Responsable SG-SST : Diana Patricia Avellaneda Beltrán Correo SG-SST : dianasisistemasdegestion@gmail.com

Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo : 6076471515

Correo Electrónico : ramiro.vergara@hasltda.com Cantidad Trabajadores : 27

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1465101	Riesgo I	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA.

## ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Secuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/21/2025 2:45 PM  
**Fecha de Diligenciamiento : 2/21/2025**



## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ACTA DE REUNIÓN

COD: ES-GMC-005

F: 10-01-2023

V: 002

<b>FECHA:</b> 13-01-2025	<b>HORA INICIO:</b> 7:00 am	<b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 7:30 am
<b>CITADO POR:</b> Alta Dirección	<b>MODALIDAD:</b> <b>PRESENCIAL</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>VIRTUAL</b> <input type="checkbox"/>	
<b>LUGAR REUNIÓN PRESENCIAL:</b> Gerencia		
<b>PLATAFORMA REUNIÓN VIRTUAL:</b>		

ASISTENTES	
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
No aplica para esta reunión	

ORDEN DEL DIA
No aplica para esta reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Siendo las 7:00 AM del día 13 de enero del año 2025, el Representante Legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE – HAS Ltda., dando cumplimiento al Anexo Técnico de la resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes y aplicables a nuestra organización, procede a nombrar al responsable en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Este cargo será asumido por la profesional Diana Patricia Avellaneda Beltrán, identificada con Cedula de Ciudadanía 63.516.869 y con Licencia SST N°. 8187 expedida por la secretaria de Salud de Santander y con fecha de renovación del 16 de noviembre de 2018.</p> <p>Como responsable del SG-SST será la encargada de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de HAS Ltda., en un marco de mejora continua.</p>

En constancia firma:

Ing. Ramiro Vergara  
Representante Legal

Dra. Diana Patricia Avellaneda  
Responsable SGSST

<b>ELABORADO POR:</b> Diana Patricia Avellaneda HSEQ Lic. SST: 8187	<b>REVISADO Y APROBADO POR:</b> Ing. Ramiro Vergara Representante Legal	
Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores		Página 1 de 1



ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

**AVELLANEDA BELTRAN DIANA PATRICIA**

C63516869

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

**ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)**

HORAS CERTIFICADAS

 20



En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena  
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 9 de mayo de 2025

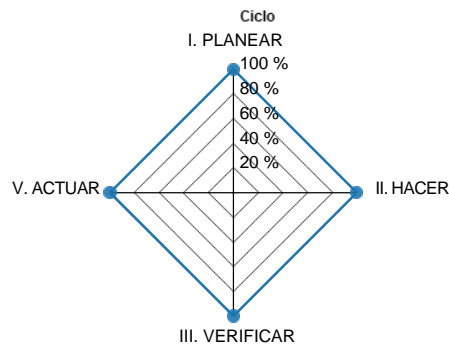
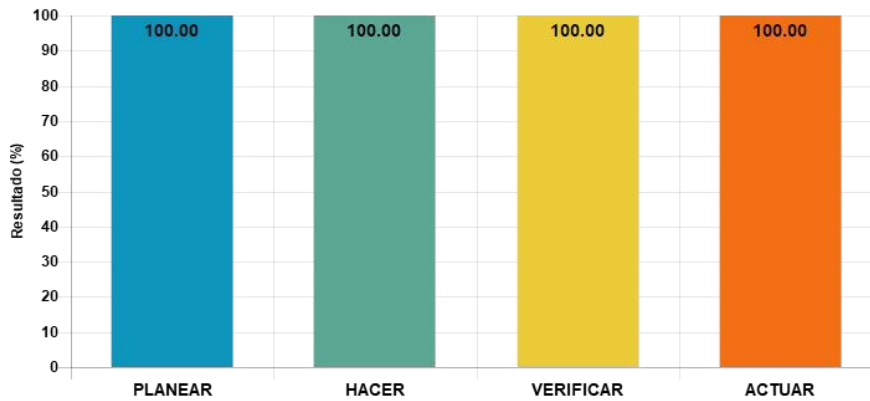
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

**zSQGJFov7I**

## CONSTANCIA

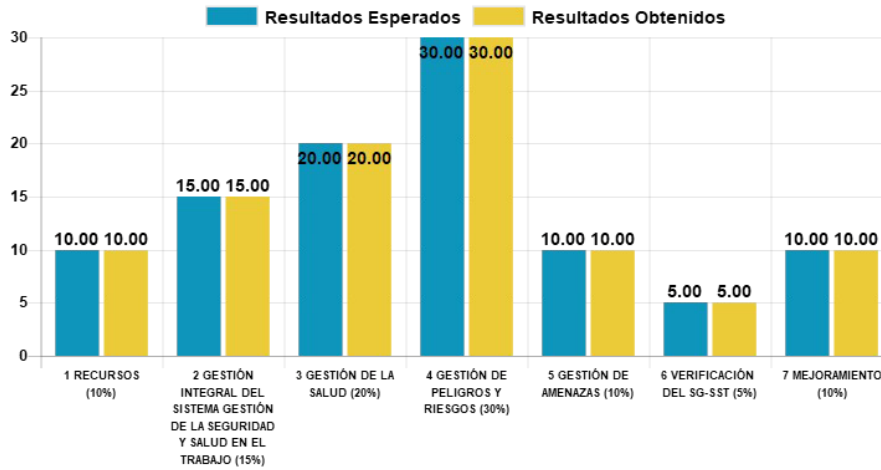
**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, hace constar que la empresa **Hardware Asesorias Software Ltda**, identificada con **NI 804000673** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **5/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

### Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **05 diciembre 2024.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva



## ACUSE RECIBIDO

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, acusa recibido de la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** identificada con **NI 804000673**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2024** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST conforme al capítulo **II** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **100%, ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **5/12/2024**

Número de Consecutivo: **134754**



Razón social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Nit: 804000673

Vigencia: 2024

Fecha de Elaboración: 5/12/2024

# ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

## TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
ECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	0,5	4	X			4
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0,5		X			
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	
		1.1.6 Conformación COPASST.	0,5		X			

PLANEAR

1 R		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia.	0,5			X			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP.	2	6	X				6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2					X	
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2					X	
	ALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.	1	1	X			1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2	2	X			2

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y S

Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	2	2	X			2
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.	1		X			
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1		X			

**3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)**

Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	9			X	9			
	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		X						
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X				
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales.	1		X						
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X				
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X				
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.		2	5	X				5
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.		2		X				

HACER

		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			X	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6		X	6
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			X	
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1			X	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1			X	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			X	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1			X	
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de los	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		4		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.		4	X			

<b>4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)</b>	riesgos (15%)	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	15			X	15
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15			X	15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5		X			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2,5		X			
	<b>IÓN DE AS (10%)</b>	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	5		X			
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias							

	5 GEST AMENAZ	(10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5	10	X			10
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1,25		X			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	

<b>TOTALES</b>	<b>100</b>				<b>100</b>
----------------	------------	--	--	--	------------

\*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEI presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Dr. Diana Acosta  
Auditora HSEQ - RUC - SGSST  
C.C. SST 08187  
*Diana Acosta*

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO: **63.516.869**  
 APELLIDOS: **AVELLANEDA BELTRAN**  
 NOMBRES: **DIANA PATRICIA**

  
 FIRMA




; H \ . |                      j ! : iff ;  
 ( S                                      , b ,

<b>1.60</b>	<b>A+</b>	<b>F</b>
ESTATURA	G. S. RH	SEXO

**11-FEB-1985 BUCARAMANGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANTONIO VARELA TORRES



# **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 20 de agosto de 2025

**PARA** Wilson Javier Arango Vanegas, Coordinador Misional  
**DE** Maria Elicenia Quintero Cardona, Subdirectora (E)  
**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra 150282	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Link	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150282">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150282</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7



del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
MARIA ELICENIA  
QUINTERO  
CARDONA  
Fecha: 2025.08.21  
10:05:39 -05'00'

**MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA**

Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaborado por Jennifer Gutiérrez Valencia, Apoyo Gestión Contractual CDHC

# **ACTA DE SATISFACCIÓN**



Versión: 07

Código: GIL-F-010

## Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

## Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	10/10/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Medellin
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
COD CENTRO DE COSTO:	920310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	COMPRVENTA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	ORDEN DE COMPRA 150282	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	18/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000)		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	HAS LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	80.400.673		
VALOR TOTAL:	\$ 4.550.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	4/10/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: 5\_9203\_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 13

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

Se recibieron a satisfacción todos los productos en la factura No. FVE 8168 por un valor de \$4.550.000

Favor consignar el total de \$4.550.000 a la cuenta bancaria No. 81400000407 del banco BANCOLOMBIA AHORROS a nombre de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE con NIT: 80400673

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

Wilson Javier Arango Vanegas

N° DE IDENTIFICACIÓN

98589104

CORREO INSTITUCIONAL

[warango@sena.edu.co](mailto:warango@sena.edu.co)

CARGO

Profesional grado 02

N° DE CONTACTO

3217783655

# **CERTIFICADO BANCARIO**

# Certificado Bancario

Martes, 23 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

# **CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES**

## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

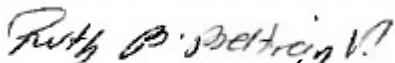
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,



**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T

# **DOCUMENTOS CONTADOR**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 A 3 F 0 3 4 6 2 4 0 0 1 0 E E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

**BELTRAN VARGAS**  
APELLIDOS

**RUTH BEATRIZ**  
NOMBRES

*Ruth B. Vargas*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**14-MAY-1977 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123      0009622930A 1      6910006590

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**32585-T**

**RUTH BEATRIZ  
BELTRAN VARGAS  
C.C. 37839770**

**RES. INSCRIPCION 25  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

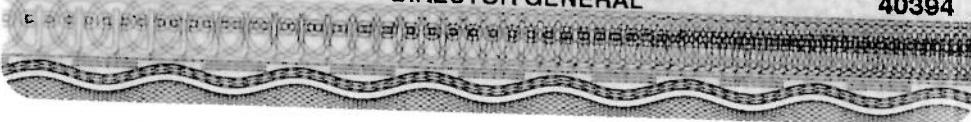
**DEL 30/04/1992**



**278393**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL**

**40394**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES

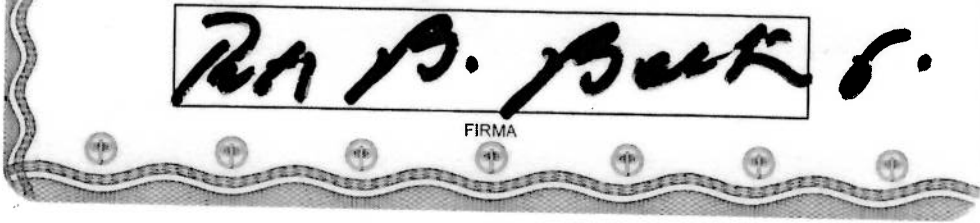


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

**Ruth B. Vargas**

FIRMA



# **PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL**

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-16
FECHA DE PAGO:	2025-09-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34727114
TOTAL COTIZANTES:	36
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34727114
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 773.000	\$ 773.000
EPS005	800251440	SANITAS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 392.400	\$ 392.400
EPS010	800088702	EPS SURA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.224.500	\$ 5.224.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000	\$ 60.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000	\$ 480.000
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.600	\$ 83.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 152.000	\$ 152.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 143.000	\$ 143.000
Subtotal Salud		8	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.308.500	\$ 7.308.500
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 0	\$ 3.166.900	\$ 3.166.900
230301	800224808	PORVENIR	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.011.500	\$ 4.011.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	16	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 11.240.400	\$ 11.240.400
Subtotal Pensión		3	36	\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 18.418.800	\$ 18.418.800
14-23	860011153	POSITIVA	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.419.300	\$ 1.419.300
Subtotal ARL		1	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.419.300	\$ 1.419.300
CCF39	890200106	CAJASAN	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.443.000	\$ 4.443.000
Subtotal CCF		1	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.443.000	\$ 4.443.000
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 33.297.900	\$ 33.297.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

17/10/2025

**CÉDULA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



# **ACTA DE INICIO**



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO NRO.</b>	Orden de compra 150282 de 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Compraventa
<b>OBJETO</b>	5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 4.550.000
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	45 días
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Diagonal 104 69 -120
<b>CONTRATISTA</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
<b>CC o NIT</b>	804000673
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS

En 21 de agosto de 2025, entre los suscritos WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía nro. 98589104, en calidad de supervisor y, de otra parte, RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía nro. 91.431.735, en calidad de representante legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., identificada con NIT. 804000673, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	148625
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	La entidad se adhiere a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Proceso y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H, el cual dice así:



	“H. Garantías de los bienes o productos Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.”
<b>Fecha de inicio</b>	21 de agosto de 2025
<b>Fecha de terminación</b>	04 de octubre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

**WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS**  
Supervisor de contrato

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**  
NIT. 804000673  
Representante Legal  
[luz.chavarria@hasltda.com](mailto:luz.chavarria@hasltda.com)

Elaboró: Jennifer Gutiérrez Valencia, Apoyo Gestión Contractual CDHC

# **CONTROL DE SALDOS**



CENTRO PARA EL  
DESARROLLO DEL HÁBITAT Y  
LA CONSTRUCCIÓN

**INFORME DE EJECUCIÓN  
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

**FORMATO PARA CONTROL DE PAGOS**

**NIT: 804000673**

**RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR: HAS LTDA**

**El objeto del contrato: 5\_9203\_305 Compra de Cinta colorYMCPKO para impresión de Carnets de losaprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.**

**ORDEN DE COMPRA N°: OC 150282 Del 18 de agosto del 2025.**

**REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 148625 del 20 de agosto del 2025.**

**RUBRO PRESUPUESTAL:**

**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**

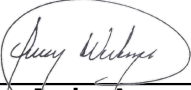
**DEPENDENCIA 920310 \$4.550.000 (RECURSOS NACIÓN)**

**ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL N°: N/A FECHA: N/A**

		PRESUPUESTO
<b>Suma</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 4.550.000,00</b>
	VALOR DE FACTURA	<b>\$ 4.550.000,00</b>
	NOTA CREDITO CLIENTE	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.550.000,00</b>
	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	<b>\$ 0,00</b>
	<b>SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA</b>	<b>\$ 4.550.000,00</b>

Item	N° FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	VALOR TOTAL	CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL
Pago No. 1	FVE 8168	Se recibieron satisfactoriamente todos los productos relacionados en la factura FVE 8168	\$ <b>4.550.000,00</b>	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000)(Nación)

**UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL MENCIONADO CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TALES COMO: OBJETO, OBLIGACIONES, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR, FORMA.**

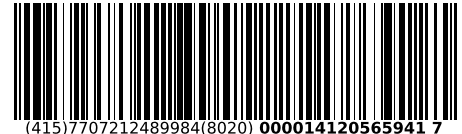
				
		<b>Wilson Javier Arango Vanegas</b>		

**RUT**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141205659417



(415)7707212489984(8020) 000014120565941 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 73 41 W 217 PAR INDUSTRIAL COMERCIAL PROVINCIA SOTO II BG 3

42. Correo electrónico

claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 4 9

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1

1 9 9 5 0 7 2 1

4 7 4 1

1 9 9 5 0 7 2 1

9 5 1 1

4 7 5 2

3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

3 5 7 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

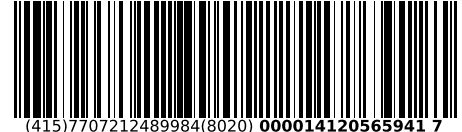
984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205659417



(415)7707212489984(8020) 000014120565941 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 0"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	3 6 5 9	5 0 5	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	1 9 9 5, 0 7, 2 1	2 0 1 3, 0 3, 1 2	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	7	8	85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	1 9 9 5, 0 8, 1 7	2 0 1 3, 0 4, 2 4	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5, 0 7, 2 1		
81. Hasta	2 0 5 7, 0 7, 2 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205659417



(415)7707212489984(8020) 000014120565941 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

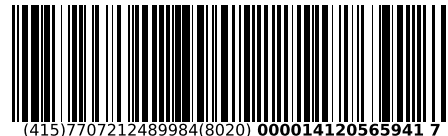
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 6 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 1 4 3 1 7 3 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VERGARA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre RAMIRO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 2 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 4 3 0 1 3 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido PINZON	106. Primer nombre GLADYS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205659417



(415)7707212489984(8020) 000014120565941 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

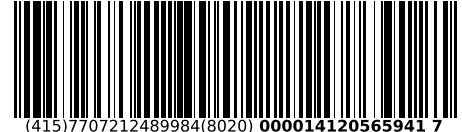
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 4 3 1 7 3 5		COLOMBIA
115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre RAMIRO	118. Otros nombres HUMBERTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 1,801,875,000	121. % Participación 6 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	6 3 4 3 0 1 3 6		COLOMBIA
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres STELLA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 1,201,250,000	121. % Participación 4 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205659417



(415)7707212489984(8020) 000014120565941 7

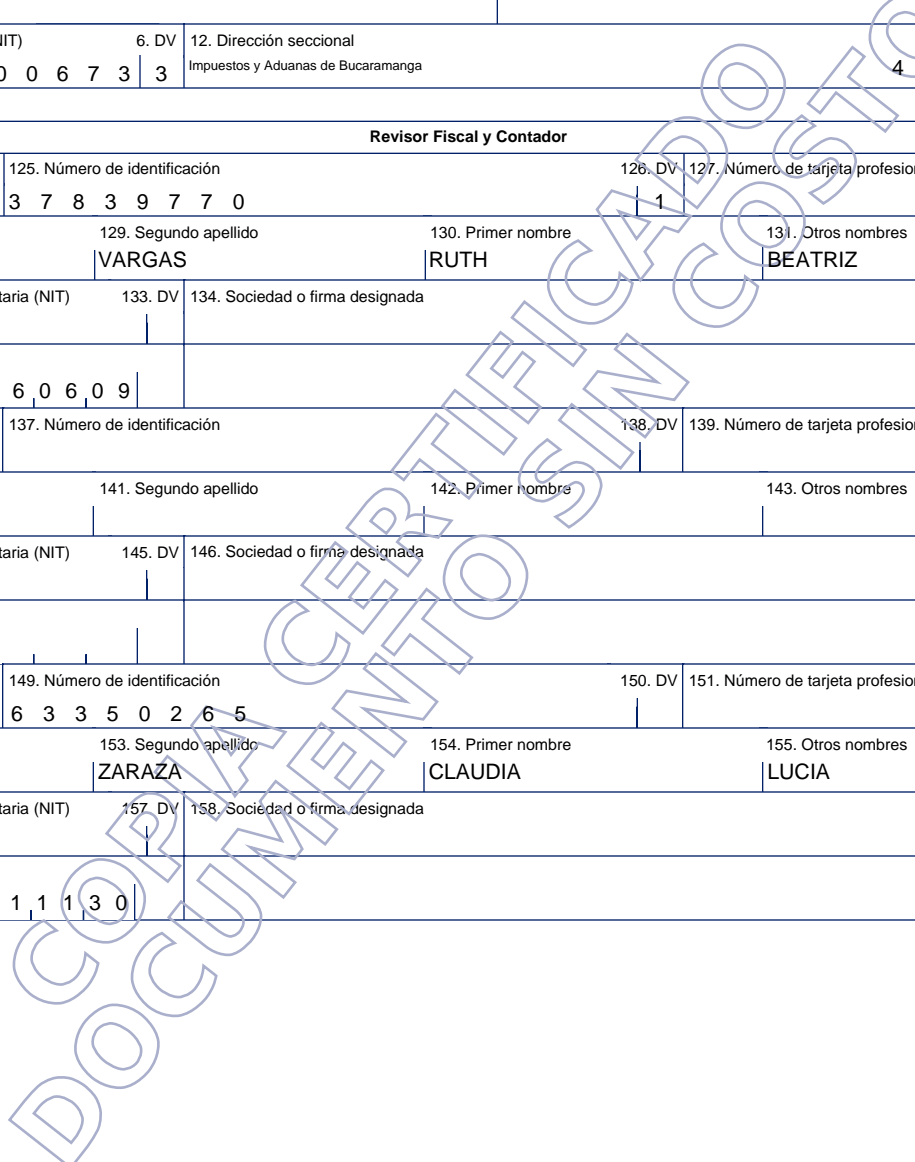
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 7 8 3 9 7 7 0	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 2 5 8 5 - T
128. Primer apellido BELTRAN	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre RUTH	131. Otros nombres BEATRIZ
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 6 0 9			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

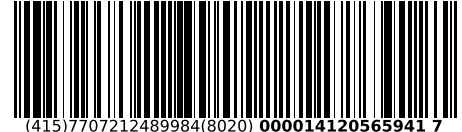
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 3 3 5 0 2 6 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 8 7 6 4 2 T
152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido ZARAZA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres LUCIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 1 3 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205659417



(415)7707212489984(8020) 000014120565941 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de t 4 6 5 1	162. Nombre del establecimiento HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
	165. Dirección CR 36 46 104		
	166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 8 1 7	
	168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	162. Nombre del establecimiento CENTRO DE NEGOCIOS HP
	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
	165. Dirección CR 36 46 104		
	166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 6	
	168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de 4 6 5 1	162. Nombre del establecimiento: HAS DUITAMA
	163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8	
	165. Dirección CL 14 15 18 P 4		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

# **CÁMARA DE COMERCIO**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2F0AF9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:                 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
Sigla:                         No Reportó  
Nit:                            804000673-3  
Domicilio principal:        Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No.                05-050628-03  
Fecha de matrícula:         17 de Agosto de 1995  
Ultimo año renovado:        2025  
Fecha de renovación:        11 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF:                 Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal:        CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio:                    Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico:            ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono comercial 1:         6076471515  
Teléfono comercial 2:         3134238649  
Teléfono comercial 3:         No reportó

Dirección para notificación judicial:    CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio:                    Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación:        ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono para notificación 1:            6076471515  
Teléfono para notificación 2:            No reportó  
Teléfono para notificación 3:            No reportó

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, gráficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

**CAPITAL**

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

**Socios Capitalistas**

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que e fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacion, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacion publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735
Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

**REVISORES FISCALES**

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga 65074 19/12/2005 Libro IX  
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga 67079 21/06/2006 Libro IX  
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX  
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX  
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX  
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.  
Otras actividades Código CIIU: 9511.  
Otras actividades Código CIIU: 4649.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE  
Matricula No: 49640  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP  
Matricula No: 153903  
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$63.105.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 17/09/2025 - 13:19:56  
Recibo No. 12271725, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NKGE2FOAF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

# **NOTAS DE ENTRADA**



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 172374 Fecha Movimiento 14/10/2025 14:55  
Fecha Ratificación 14/10/2025 14:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN GENERAL CONSUMO
001 4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000);ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 18/08/25; NUMERO INGRESO: 150282;

OBSERVACIÓN:

Orden de compra N.º 150282 – Hardware Asesorías Software LTDA  
Factura electrónica de venta N.º 8168  
Objeto: Compra de cinta color YMCPKO para la impresión de carnés de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	144	277189	CINTA DE IMPRESION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA ZEBRA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR A COLOR	ODC	150282	18/8/2025	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CINTA DE COLOR YMCPKOZC300 DIRECT TO CARD	UNIDAD	13,00	\$ 294.117,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.823.529,45
								HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA							

Total Grupo \$ 3.823.529,45

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/cte CON 45/100 CTVS

\$ 3.823.529,45

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 172374 Fecha Movimiento 14/10/2025 14:55  
Fecha Ratificación 14/10/2025 14:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673		HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
1096033876		CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
		/ / / /

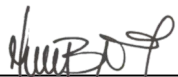
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000);ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 18/08/25; NUMERO INGRESO: 150282;

OBSERVACIÓN:

Orden de compra N.º 150282 – Hardware Asesorías Software LTDA  
Factura electrónica de venta N.º 8168  
Objeto: Compra de cinta color YMCPKO para la impresión de carnés de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	--------	-------------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

  
CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARIA ELENA SUAREZ MARTINEZ

USUARIO RATIFICA : MESUAREZ  